

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

248. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, RELATIVO APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS PARA ENFERMOS NEUROLÓGICOS Y SUS FAMILIAS.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2025, una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS PARA ENFERMOS NEUROLOGICOS Y SUS FAMILIAS.-

Lo que se hace público para su general conocimiento, sometándose tal acuerdo a exposición pública a los efectos de reclamaciones por período de un treinta días, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual los ciudadanos y personas jurídicas podrán formular las mismas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 y 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local

Si no se presentasen reclamaciones las bases reguladoras quedarán definitivamente aprobada. Si se presentasen reclamaciones, el Consejo de Gobierno resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente las bases reguladoras. No obstante, si la reclamación modifica sustancialmente el texto y afecta, aunque sea indirectamente, a los derechos de otros ciudadanos, habrá de repetirse la exposición pública antes de la aprobación definitiva

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
PTS_CERACU_WORD	Acuerdo Consejo de Gobierno	15704322271311444761

Melilla, a 9 de septiembre de 2025,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez